



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Una manera de hacer Europa

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,

Presidencia y Cultura

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC

Ref.: IMB/rvv

Expte.: Implantación de sistemas

Trámite: Resolución de aprobación



FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

UNIÓN EUROPEA

Resolución de la Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI) dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resuelve reducir el alcance de la ejecución de la operación y la dotación presupuestaria de la operación IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto el expediente EDUSI 2014-2020 LPGC, **Implantación de sistemas integrados de administración electrónica**, en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Resolución 42168/2021, de fecha 3 de diciembre de 2021, dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resolvió la selección y aprobación de la operación denominada Implantación de sistemas integrados de administración electrónica.

Segundo.- ADENDA al DECA de fecha 14 de febrero de 2023, mediante la cual se pone de manifiesto la necesidad de reducir el alcance de la operación, la dotación presupuestaria y la modificación de las fechas de ejecución de la operación IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

II.- Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante la que se resolvió definitivamente, asignar ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a las entidades beneficiarias, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

III.- Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 16 de marzo de 2017.

IV.- Manual vigente de procedimientos de Entidades DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España para el período de programación 2014-2020, Programa Operativo de Desarrollo Sostenible.

V.- Resolución del Alcalde 38314/2021, de fecha 15 de junio, por la que se designa a los integrantes de la Unidad de Gestión de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a los miembros del comité de evaluación de medidas antifraude de la Estrategia DUSI 2014-2020 LPGC, de conformidad con el Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, suscrito en fecha 16 de marzo de 2017, y el Manual de Procedimientos Entidades DUSI (organismos intermedios ligeros) vigente.

En su virtud,

RESUELVE



006754ed1170601ca007e72c7030929J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Fecha/hora:

07/03/2023 08:48
07/03/2023 09:18
07/03/2023 09:31



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Una manera de hacer Europa



FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,

Presidencia y Cultura

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC

Ref.: IMB/rvv

Expte.: Implantación de sistemas

Trámite: Resolución de aprobación

Primero: Reducir el alcance de la ejecución de la operación IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, por cuanto se realizará solamente el suministro de software, pero no se va a llevar a cabo el desarrollo de integraciones con sistemas propios.

Segundo: A consecuencia de lo anterior, reducir el presupuesto inicial de 859.100,00 euros a 650.000 euros, de los cuales se cofinanciarán con Fondos FEDER el 85% (552.500 euros).

Tercero: Modificar las fechas estimadas de inicio y fin de la ejecución de la operación tal y como se establecen en la ADENDA de fecha 14 de febrero de 2023, esto es fecha de inicio el 01/08/2023 y fecha de finalización el 03/09/2023.

Cuarto: Remitir la presente resolución a la Dirección DUSI, a la oficina de asistencia técnica y al responsable de la Unidad Ejecutora de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a sus efectos.

Quinto: La presente resolución no es susceptible de recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Responsable técnico de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 19315/2021, de 7 de junio)
ISABEL MACIAS BOLAÑOS



006754ed1170601ca007e72c7030929J

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Fecha/hora:

07/03/2023 08:48
07/03/2023 09:18
07/03/2023 09:31



Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Una manera de hacer Europa



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: ADM ELECT DUSI
Trámite: Resolución de aprobación

Resolución Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI) dictada en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), mediante la que se resuelve la aprobación de la operación IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDER).

Visto el expediente IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA en el que se acreditan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Expresión de interés de fecha 03/11/2021, realizada por el responsable de la unidad ejecutora del proyecto, esto es la Dirección General de Innovación Tecnológica, por medio de la que se solicita la financiación de la operación de referencia.

Segundo.- Documento suscrito por la técnico de la unidad de gestión de la DUSI de fecha 18/11/2021, mediante el que establece las condiciones de la ayuda (DECA).

Tercero.- Declaración de conformidad del responsable de la unidad ejecutora con las condiciones DECA de fecha 22/11/2021.

Cuarto.- Informe de justificación de cumplimiento de la lista de verificación S1 y los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO), suscrito por la técnico de la Unidad de Gestión de fecha 23/11/2021, por medio del cual la operación se considera ADECUADA para su aprobación inicial, al objeto de solicitar su financiación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 (Eje 12 Desarrollo urbano integrado y sostenible).

Quinto.- Se ha verificado y revisado la solicitud de financiación por medio de la expresión de interés recibida, así como el DECA relativo a esta operación y se ha comprobado por la Unidad de Gestión:

- Que la operación incluida en la expresión de interés se encuentra correctamente enmarcada dentro de la Estrategia DUSI Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con sus Líneas de Actuación y presupuestos aprobados en la misma.
- Su adecuación a la Ley General de Subvenciones y al resto de la normativa nacional y comunitaria de aplicación.
- Que la operación cumple con los Criterios de Selección de Operaciones y los Criterios de Priorización de Operaciones encuadrados dentro del Objetivo Específico que corresponde al Objetivo Temático y Línea de Actuación para la operación a financiar.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (DUSI) cofinanciadas mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020.

II.- Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 12 de diciembre de 2016, mediante la que se resolvió definitivamente, asignar ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a las entidades beneficiarias, entre las que se encuentra el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



0006754a012a0211a58076500b0c0718U

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	02/12/2021 10:20
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2021 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	02/12/2021 11:40



Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Una manera de hacer Europa



FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: ADM ELECT DUSI
Trámite: Resolución de aprobación

III.- Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 16 de marzo de 2017.

IV.- Manual vigente de procedimientos de Entidades DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en España para el período de programación 2014-2020, Programa Operativo de Desarrollo Sostenible.

V.- Resolución del Alcalde 32535/2019, de fecha 08 de agosto, por la que se designa a los integrantes de la Unidad de Gestión de la entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 08/08/2019,

En su virtud,

RESUELVE

Primero: Aprobar la selección de la operación **IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**.

Segundo: Remitir la presente resolución a la Dirección DUSI, a la oficina técnica y al responsable de la Unidad Ejecutora de la Entidad DUSI del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos de su constancia como operación seleccionada.

Tercero.- La presente resolución no es susceptible de recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria.

Responsable político de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 32535/2019, de 8 de agosto)
ENCARNACION GALVAN GONZALEZ

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO



0006754a012a0211a58076500b0c0718U

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	02/12/2021 10:20
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2021 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	02/12/2021 11:40



Una manera de hacer Europa

Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

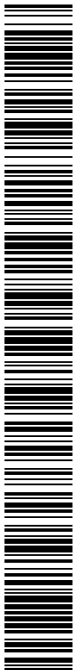


FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Sostenible

(8701) Unidad de Gestión EDUSI 2014-2020 LPGC
Ref.: IMB/rvv
Expte.: ADM ELECT DUSI
Trámite: Resolución de aprobación

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

Responsable técnico de la aprobación de operaciones (DUSI)
(Resolución 32535/2019, de 8 de agosto)
ISABEL MACIAS BOLAÑOS



0006754a012a0211a58076500b0c0718U

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL MACÍAS BOLAÑOS	02/12/2021 10:20
ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ	02/12/2021 11:17
ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO	02/12/2021 11:40